



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de resolución del Decreto 111/2015, con expediente número 4/2015 relativo a un fraccionamiento de deuda tributaria presentado en este Ayuntamiento por Ramón Heredia Heredia y último domicilio conocido en calle Yesería, número 23, segundo de Aranjuez (Madrid), en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación de la citada resolución.

El interesado dispone de un plazo de un mes para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias del Ayuntamiento de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Seseña 18 de marzo de 2015.-La Secretaria, Marta Abella Rivas.

N.º I.- 2655